ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCION N° 04/18 SERVICIO DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE DIVISAS ID N° 346.956

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las catorce y quince horas, en la oficina central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, piso 9º, se procede a la apertura de los sobres de la Contratación por Excepción N°04/18 con ID N° 346.956 para el "SISTEMA ELECTRÓNICO PARA TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE DIVISAS".

Asisten al acto por PETROPAR, la Srta. Arlene Agüero quien preside el acto público y la Lic. Sandra Cattebeke, ambas dependientes de la Dirección Operativa de Contrataciones de Petropar.

No asisten representantes de la firma oferente.

Se aclara que en este acto se realizará una verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre recibido y se da lectura a la oferta de la siguiente empresa:

Oferente:	**01) DATATEC S.A.**
PRESENTA:	1 ORIGINAL
Formulario de Ofertas, monto:	**Gs.27.230.280**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**Tipo:** DECLARACION JURADA DE OFERTA **Vigencia:** DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y CONDICIONES
	Capital asegurado: Gs.816.908
SIPE	NO PRESENTA
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA

vigente al momento de presentación de la oferta.	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	PRESENTA
Otros documentos.	
Certificado de Origen Nacional del servicio ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	NO PRESENTA

Las ofertas y los documentos contenidos en los sobres y cuya apertura y verificación cuantitativa fueron realizadas en la fecha, serán remitidos al Comité de Evaluación, a sus efectos, conforme a los mandatos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las leyes modificatorias y sus Decretos Reglamentarios.

Por lo expuesto y no habiendo nada más que agregar, finaliza el presente acto de apertura de sobres-ofertas, siendo las 14:35 horas invitando los presentes a suscribir el acta.

Lic. Sandra Cattèbeke

Arlene Agüero